

# Aportes de la formación ética al desarrollo del capital social

Stassi H.  
Hoffmann G.



## **APORTES DE LA FORMACION ETICA AL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL**

**Mg. Héctor Martín Stassi (FCE - US 21)**

**Mg. Guillermo Eduardo Hoffmann (FCE - US 21)**

### **RESUMEN**

En el presente trabajo se pretende identificar de que manera la formación de valores éticos en el seno de la Educación Superior contribuye a la formación de capital social indispensables para el desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad.

El concepto de capital social se presenta como una visión ampliadora a de los factores económicos tradicionales del desarrollo, pretendiendo así incluir aspectos no tangibles al mismo.

Dicho capital social se manifiesta a través de los valores sociales que se ven promovidos desde la responsabilidad social universitaria (RSU). Resignificando el rol de la Universidad en función a las cuatro dimensiones de las acciones en materia de RSU, quedando de manifiesto los valores éticos subyacentes que se promueven.

Bajo este enfoque la Universidad constituye un agente de promoción de valores éticos indispensable para la formación de estudiantes y profesionales comprometidos con los problemas sociales de carácter económico, social, ambiental y fundamentalmente éticos.

Se pone así de manifiesto el valor de la ética como componente estratégico para alcanzar en la sociedad los niveles de confianza, civismo y asociatividad necesarios para lograr una masa crítica de capital social que permita un desarrollo equitativo y sostenible

Como conclusión se resalta el rol de la Universidad para la generación de los valores éticos sociales, que se configuran como guías de las decisiones de los agentes económicos y orientan los avances científicos y tecnológicos, de manera de generar una actitud crítica y reflexiva sobre sus impactos a las generaciones futuras.

**Palabras claves:** Capital Social, valores éticos, desarrollo.

## **INTRODUCCION**

Dada la crisis de valores éticos que afecta a la sociedad y que se manifiestan a través de escándalos globales de índole económico, ambiental y social. Es que se plantea el rol de las Universidades como agente promotor de valores sociales que contribuyan al desarrollo del capital social, a partir de la visión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Dicha responsabilidad no solo se limita a la formación de profesionales sensibles a la problemática social, sino también compromete a que la institución en su conjunto sea un ejemplo de valores éticos y cívicos vivenciados por los integrantes de la comunidad universitaria y transmitidos luego a la sociedad en su conjunto.

Para tal fin es necesario dotar a las universidades de mecanismos que permitan capilarizar la problemática social no solo en el aula sino también en el laboratorio, de manera de trabajar en brindar por un lado ciudadanos competentes y comprometidos con dicha problemática y por otro desarrollar una ciencia responsable abierta a la problemática social, lo que permitirá avanzar así en un desarrollo sostenible, más equitativo e innovador.

A continuación se analizarán los distintos conceptos vinculados a la ética implícita en la RSU y de que manera esta contribuye a la promoción de valores sociales para la formación de capital social necesario para superar la crisis sistémica que actualmente afecta a la sociedad.

## **CONCEPTO DE ETICA**

Se puede definir a la ética como “el marco referencial desde donde se toman las buenas decisiones y no simplemente el nombre que se le otorga al interés humano por las buenas conductas”. (Antillon, 2008)

La moral da pautas para la vida cotidiana, la ética es un estudio o reflexión sobre qué origina y justifica estas pautas, es decir su finalidad es la reconstrucción de la estructura argumentativa o práctico racional de la moralidad. Pero las dos, si bien son distinguibles, son complementarias.

En base a esta definición la ética es singular, como disciplina filosófica ligada a la razón y crítica, fundada por Aristóteles para responder a la problemática sobre de que modo es necesario que un hombre viva su vida. Por otro lado la moral es plural, se remite a regularidades a través de un código privativo de conducta seguido por los miembros de una sociedad. (Antillon, 2008)

Las condiciones de validez de las normas morales: es que las mismas deben ser auténticas (consensuadas) y legítimas. (Lagos, 2003).

## **ETICA Y DESARROLLO ECONOMICO**

Al tratar de vincular la ética y la economía se plantean una serie de controversias o conflictos, observándose obstáculos a partir de los supuestos antropológicos del homo economicus, la misión de la empresa de maximización de los resultados y la aplicación de ética de mínimos (cumplir la ley, donde la mano invisible del mercado se encarga del resto).

La salida o respuestas éticas a estos dilemas se sustentan en que en la actualidad es una época managerial (Drucker, 2002), donde la empresa es el paradigma

organizacional de la Administración (antiguamente el ejército y la iglesia); ya no alcanza con la sociedad, ni con el estado sino es necesario incluir las organizaciones; se da mayor importancia a la responsabilidad social sobre las decisiones a largo plazo (visión holística o ecológica).

La actuación de los individuos dentro de las organizaciones (epistemológicamente diferente a los individuos que la integran) implica una dualidad de normas en las decisiones: se impone una doble moral estructural que puede conducir a conflictos individuo vs rol corporativo, es decir entre el puesto y los principios personales. Donde en base al diseño organizacional que regula las relaciones funcionales, convierten a la organización en agentes morales, generando en las personas una alta obediencia a la autoridad y un comportamiento según lo espera la organización.

La actual crisis global de la cual se está saliendo, si bien fue definida por muchos como una crisis del sistema, ya que abarca las dimensiones económicas, energéticas, alimentarias y ambientales, esencialmente es ética.

En este sentido se hace necesario analizar las relaciones entre ética y economía, donde está surgiendo una nueva disciplina la Ética del Desarrollo, que hace foco en esta relación.

El concepto base es el de Capital Social, que se manifiesta como la Responsabilidad Social Empresaria, la Responsabilidad Social Universitaria, el voluntariado, la participación ciudadana, el empoderamiento de los sectores vulnerables de la sociedad, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, el consumo responsable y la económica solidaria entre otras (Devesa, 2011).

Este nuevo paradigma esta en contraposición a las teorías neoliberales dogmatizadas por Milton Friedman en la décadas de los '70, el que se postulaba que el máximo de bienestar general se logra cuando cada individuo persigue de forma egoísta su bienestar personal.

Donde la aplicación de estas políticas liberales en América Latina ha llevado a un gran crecimiento de la desigualdad, observándose una fuerte concentración de los ingresos en un porcentaje minoritario de la población. Rompiendo así el mito de que el libre mercado soluciona los problemas de la sociedad.

Como contrapunto de esta corriente de pensamiento, Amartya Sen (premio Nobel de Economía) formula una aproximación al concepto central de capital social y por ende de un modelo social: "Los valores éticos de los empresarios y de los profesionales de una sociedad son parte de los recursos productivos de la misma" (Sen Amartya, 2000). Donde además sostiene en una visión amplia de desarrollo, que el mismo debe entenderse como la expansión y el fortalecimiento de las libertades humanas.

## **CAPITAL SOCIAL**

Si bien no existe una definición aceptada consensualmente, según el Banco Mundial, define cuatro formas de capital, el natural, el construido por los seres humanos (ej.: infraestructura, bienes de capital, financiero, comercial, etc.), el capital humano, determinado por los grados de nutrición, salud y educación de la población y el capital social.

Ya en el año 1998, el Banco Mundial definía el capital social como "Instituciones, relaciones, actitudes, y valores que rigen la interacción interpersonal y facilitan el desarrollo económico y la democracia, cuya raíz esta en el desarrollo local. Para el Banco Interamericano de Desarrollo, el capital social "son normas y redes que facilitan la acción colectiva y contribuyen al beneficio común".

Representa una medida de la capacidad de una comunidad para producir valor, es decir comprometerse en alcanzar objetivos y bienestar de interés individual y colectivo lo que lo convierte en uno de los ejes fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible.

De estas definiciones se puede inferir cuales son las dimensiones básicas del capital social (Kliksberg, 2003):

Clima de confianza, al interior de una sociedad, incluye credibilidad de los líderes y en las instituciones en general.

Capacidad de asociatividad: facilita la complementariedad de habilidades, acceso y capital. Constituye la base de un tejido social sano.

Conciencia Cívica: se refiere a la respuesta de la gente frente a las cuestiones de interés colectivo.

Valores Éticos: donde además de ser un fin en sí mismo, influye fuertemente en las posibilidades de desarrollo.

## **ETICA Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR**

Los primeros valores éticos se aprende desde el seno de la misma familia, y luego con cada uno de los niveles de educación van aportando y reforzando en la internalización de los valores que guiaran el accionar del individuo.

Es así que puede pensarse que todo nivel de formación humana conlleva el aprendizaje y la responsabilidad para el uso adecuado de este conocimiento adquirido.

Centrándose en las Instituciones de Educación Superior, la enseñanza de la ética es tan antigua como la fundación misma de la Universidad. Ya desde la creación del primer campus universitario de la historia (Alejandría), la formación ética se ubicaba como una de las fuentes de estudio centrales y que se mantiene en la base fundacional de todas la Universidades que hoy existen en el mundo.

En los últimos años, grande empresas prestigiosas de todo el mundo se han visto asociadas al fraude, a las actividades ilícitas, violación de leyes, pago de sobornos, tergiversación de información, entre otros hechos repudiables. (ej: caso Enrom, Barrick, entre otras)

Si bien es cierto que puede alegarse fallas en los sistemas de control interno de las empresas que no han permitido detectar estas maniobras, la parte medular del problema radica en las acciones de origen antropogénico. (Antillon, 2008).

En la actualidad ya no se discute que el mayor desafío de la Universidades es formar líderes empresariales honestos, y en ese camino están comprometidas a realizar todos los esfuerzos necesarios para lograrlo.

Cabe la reflexión que al ser necesario enseñar tanto de ética y valores es porque la sociedad no se los vive, el riesgo que se corre al no lograr hacer imponer la enseñanza de la ética es que se convierta a la Universidad en un mercado que vende conocimientos al mejor postor. Conocimiento que se convierte en manos de hombres inescrupuloso en armas poderosas para hacer el mal. (Antillon, 2008).

Todos estos aspectos llevan a desarrollar el sistema educativo en base a una pedagogía de valores, donde no basta con tenerlos identificados en un Código de Ética en las Instituciones de Educación Superior, sino que es necesarios que los alumnos lo internalicen en su conciencia individual, y que los guíen en su vida como faros de referencia para sus actos.

Resumiendo, los principios éticos subyacentes en la responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior están basados en la toma de conciencia de la Universidades del rol que juegan en la sociedad, desde una visión holística que abarque a todo el ecosistema relacionado con la misma.

Esta toma de conciencia de sí misma y de los impactos que genera, está vinculada a una preocupación ética de hacer las cosas bien, donde para alcanzar las definiciones sobre lo que es correcto dependerá de la capacidad de la organización de auto-diagnosticarse y de entablar un dialogo con las partes interesadas y los afectados por los servicios de la universidad.

Po último se puede afirmar que logrando gestionar en forma responsable cada uno de los ejes de RSU donde impacta el accionar de las Universidades, es posible contribuir a crear e internalizar valores en la sociedad que contribuyan a la formación de capital social.

A continuación se analizarán los aportes que pueden realizarse desde la gestión de las acciones dentro de los distintos ejes de RSU a la internalización, fomento y vivencia de valores éticos necesarios para la formación de capital social que permitan un desarrollo integral, equitativo y respetuoso de las libertades humanas:

1. **Campus Responsable:** Hace referencia a la gestión responsable de la organización en su conjunto incluidos sus procedimientos institucionales referidos a: clima laboral, manejo de los recursos humanos, participación y vivencias democráticas internas y el cuidado del medio ambiente.

El objetivo de eje de RSU es que busca promover el comportamiento responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria: docentes, no docentes y estudiantes. Procurando fomentar valores de buen trato, respeto por la dignidad humana y los derechos laborales, democracia, transparencia, buen gobierno, prácticas ambientales sostenibles entre otros.

Se busca que los miembros de la comunidad Universitaria internalicen y comparten normas de convivencia ética útiles para una mejor vida en sociedad. El lograr vivenciar estos valores sociales de civismo y respeto convierten a la universidad en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad y respeto. Convirtiendo a la Universidad en una comunidad ejemplar, a donde la sociedad pueda centrar su mirada y usarla de faro como guía del modelo de integración social a alcanzar.

En este punto se destacan tres beneficios ya que los alumnos por un lado aprenden los conocimientos técnico/científicos de profesión por otro lado vivencia y aprenden de la Universidad valores y hábitos ciudadanos. Por último permite convertir a docentes y no docente en agentes multiplicador de valores éticos sociales al poder trasladar a la sociedad estos valores vividos e internalizados en su vida diaria de su labor en la Universidad.

2. **Formación Profesional y ciudadana:** Se refiere a la gestión socialmente responsable de la formación académica, tanto en su temática, currícula, metodología y didáctica. La formación de los futuros profesionales debe realizarse fomentando competencias de responsabilidad. Lo que implica que la orientación curricular tenga una relación directa con los problemas sociales (económicos, sociales y ambientales) a la vez que fomente el contacto con actores externos vinculados a dichos problemas.

Donde el aprendizaje solidario en base a proyectos sociales y la visión transversal de incluir en la currícula espacios de reflexión del accionar responsable y comprometido de la profesión en base al aprendizaje basado en proyectos sociales, son estrategias cada vez más utilizadas para alcanzar este cometido.

Se busca que los estudiantes pueden aprender haciendo actividades socialmente útiles y formándose como ciudadanos responsables.

Esto permitirá fomentar una mayor articulación entre las disciplinas dada la necesidad de un enfoque multidisciplinario de los problemas sociales y una mayor articulación entre la docencia, investigación y proyección social

3. **Gestión Social del Conocimiento:** Es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del conocimiento, la investigación y los modelos de construcción del saber que se promueven desde las aulas. El objetivo de este eje de RSU es orientar la actividad científica a través de una concertación entre las distintas líneas de investigación con los actores sociales a los fines de lograr una articulación entre el desarrollo de conocimientos con las agendas de desarrollo local, regional y nacional.

Esta responsabilidad social de la ciencia implica la tarea de difundir los procesos y resultados de la actividad científica, fomentando la reflexión crítica de la misma y el alcance social que tiene para el desarrollo de la sociedad.

Poder alcanzar el objetivo de promover la investigación orientada al desarrollo, permite llevar la problemática social al laboratorio de investigación, a la vez de fomenta la interdisciplinariedad y la sinergia de los distintos saberes que abordan dicha problemática social.

4. **Participación Social:** Es la gestión socialmente responsable de la participación de la Universidad en la comunidad. El objetivo de este eje de RSU se orienta a la realización de proyectos con actores externos de manera de forjar vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social.

Estas acciones no se limitan a brindar capacitación a grupos desfavorecidos, sino que busca promover el aprendizaje mutuo en base al trabajo de actores universitarios y no universitarios en equipos alrededor de un proyecto social consensuado, de tal modo que la acción colectiva asegure un aprendizaje permanente para los estudiantes, docentes y comunidad.

En resumen la idea es integrar la proyección social en la Universidad, con una gestión que estimule las iniciativas docentes y estudiantiles de proyectos sociales.

Por último es importante destacar que los cuatro ejes de RSU se retroalimentan permanentemente, generando una dinámica de mejora continua de la responsabilidad social, logrando una mayor permeabilidad en los procesos organizacionales y académicos de las instituciones a los problemas sociales.

## CONCLUSION

Del estudio realizado se han podido identificar los impactos que desde las acciones de RSU, afectan el desarrollo de los valores éticos necesarios para la formación de capital social.

Donde se observa que para generar capital social, no basta con trabajar los valores éticos sobre el Área Educativa (formación Académica), sino también es necesario que estos valores sean vividos dentro de la Organización Universitaria en toda su estructura, incluidos el cuerpo docente y de investigación (parte cognitiva), a los fines que actúen como ejemplos de la ética en acción.

Entre los principales valores éticos que se promueven desde la RSU se pueden identificar:

- Responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas (tanto en sus pretensiones como en sus actos), despegándose así del concepto de responsabilidad según la intencionalidad. (Talcott, 1968).  
Resultando así una visión de RSU por los resultados de sus actos y la consecuencia de los mismos en la comunidad de la cual forman parte.
- Diálogo y consenso entre todos los actores involucrados (docentes, estudiantes y comunidad)
- Civismo y democracia, de manera de permitir la participación y dándole voz a todos los agentes universitarios y no universitarios. Basados en el respeto de posiciones encontradas, convirtiendo el funcionamiento de la comunidad universitaria en un modelo a alcanzar por la sociedad

- Respeto a la dignidad humana, reflejada no solo en el cumplimiento de las normas laborales en relación al personal no docente y docente, sino haciendo del lugar de trabajo habitual un ambiente sano, motivador y de respeto mutuo.
- Solidaridad y asociatividad, que se observa entre la comunidad universitaria y la sociedad a través de un dialogo multidireccional en pos de dar respuesta a los problemas sociales. Se puede mencionar así el voluntariado
- Ética de la complejidad, donde se pone de manifiesto la necesidad de una visión holística integrada de todos los aspectos de la que las instituciones participa.
- Ética regulativa, al pretender servir a todos los interesados permite a la Universidades permanentemente auto-diagnosticarse para identificar y corregir los errores (algún interés desatendido), asegurando la sostenibilidad y equilibrio de la organización.
- Necesidad de la ética para el desarrollo integral, manifestado en la interdisciplinaridad necesaria para lograr un abordaje completo de los complejos problemas sociales. A lo fines de lograr profesionales técnica y éticamente formados con la capacidades de entender los problemas meta-disciplinarios de orden ético de estos tiempos como son el desarrollo equitativo, los valores democráticos, el cuidado del medio ambiente entre otros.
- Respeto ambiental, atenuando el impacto de su actividad en el entorno a través de acciones tendientes a minimizar el impacto de la huella ambiental
- Vivencia de los valores éticos, que se manifiesta a través de contenidos transversales a la currícula para capilarizar en los estudiantes los problemas sociales y reflexionar sobre los aportes de la profesión a los mismos, de manera de profesionales comprometidos y sensibles a la realidad social.
- Responsabilidad social de la ciencia, que se ve reflejado en pensar el desarrollo científico y tecnológico no es algo neutral sino que afecta a la sostenibilidad global del planeta y por tanto a las generaciones futuros. Siendo la Universidad el ámbito donde se produce y reproduce el saber científico, es necesaria la mirada en los valores detrás de los saberes que se transmiten.

Como puede observarse los valores promovidos por la RSU, abarcan las distintas dimensiones del capital social (confianza en las instituciones, estimulación de la asociatividad, conciencia cívica y valores éticos).

En tal sentido se resalta el aporte de la RSU a logra el desarrollo de una masa crítica de capital social necesario para hacer más sensible a las organizaciones al impacto de sus actos, resultará fundamental para aspirar a alcanzar un desarrollo más equitativo, sostenible y responsable de la sociedad.

Se re-significa así el rol de la Universidad considerándola como imagen conductora de desarrollo de competencias requeridas hoy por la sociedad, teniendo la obligación

permanente de evaluar las necesidades de su entorno para cubrir las exigencias del mismo con proyectos acordes a esas necesidades y constituyendo un ejemplo de comunidad en donde se vivan los valores democráticos y cívicos.

Resumiendo la ética y la formación de valores tienen que llegar a ser elementos importantes en la vida institucional de las Universidades, abarcando tanto el desarrollo (investigación) y la reproducción del conocimiento (enseñanza). A los fines de poder alcanzar el siguiente escalón de la sociedad del conocimiento a los fines de construir una sociedad ética del conocimiento para la sustentabilidad del planeta y el porvenir de las generaciones futuras.

## BIBLIOGRAFIA

AGUIRRE REN, CIRA DE PLEKAIS Y PAZ DE ANNHHERYS. "Responsabilidad social compromiso u obligación universitaria". Revista electrónica TELOS, vol.14 n° 1. 2012 Bajado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99322258002>

ARANGUREN, JOSE LUIS L. "Ética". Editorial Altaya SA, Barcelona, España. 1998

ALSOP RONALD. "En la era post-Enron, la ética se vuelve una asignatura obligada". Publicado en The Wall Street Journal en septiembre de 2003

ANTILLON MORALES RICARDO FRANCISCO. "Ética, ¿Recuerdo o Futuro? Responsabilidad Social de las Universidades, tomo 2. Grella Artes Graficas. Pág. 203 – 222. 2008.

DELORS JACQUES. "La Educación encierra un tesoro". Editorial Santillana Unesco. 1994

DEVESA JORGE EDUARDO. "*Hacia una economía con rostro humano: el capital social en acción para superar la crisis*". 2011.

DRUCKER , PETER. "Escritos Fundamentales, Tomo 2 El Managment". Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina. 2002.

HUME, David. "Enquiry Concerning the Principles of Morals". Editorial Oxford, Clarendon Press, 3° Edición, 1975.

LAGOS, JUAN OMAR C. "Las reglas óntico-constitutivas, fundamentos de la persona y la dignidad humana". Revista de Derecho (Valdivia), volumen 15, n° 2 . 2003.

KLIKSBERG BERNARDO. "Mas ética, mas desarrollo". 19° Edición Editorial Temas. 2003.

MORIN, E. "La Méthode 6: Ethique". Seuil. 2004

SARTRE, J-P. "Critique de la Raison Dialectique". Tome 1: Theorie des ensembles pratiques, Gallimard, Paris Este. 1947.

SEN AMARTYA. "Development as Freedom". 2000

OSTROM, E. "Governing the Commons. The evolution of Institutions for Collective Action. Cambridge University Press. 1990

TALCOTT PARSONS Y OTROS. "Hacia una teoría general de la acción". Editorial Kapeluz, 1968.

VALLAEYS FRANCOIS. "Que es la Responsabilidad Social Universitaria". 2013. Bajado de [http://www.ausjal.org/tl\\_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaey.pdf](http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaey.pdf)

VALLAEYS FRANCOIS. "Virtud, justicia, sostenibilidad: una ética en 3 dimensiones para la responsabilidad social de las organizaciones". Memorias del 1° Congreso Internacional de Responsabilidad Social FORS, pag. 704-712. 2014.

VALLAEYS FRANCOIS. "La Responsabilidad Social de las Organizaciones". 2006.  
Bajado de  
<http://www.upch.edu.pe/rector/durs/images/Biblio/MarcoConceptual/QueEsRS/laresponsabilidadsocialdelasorganizaciones.pdf>